

ACTA N° 15

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 06 de julio de 2023.

Presidente: Mtra. Alicia Chiappara.

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Actas Nros.: 13, sesión extraordinaria del día 29 de junio, y 14, sesión ordinaria de fecha 29 de junio del año en curso. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con solicitud de prórroga. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.-** Informe N° 3, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 040/23, caratulado “SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, presenta anteproyecto solicitando a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, y al Parlamento Nacional, se designe oficialmente a la Escuela N° 71 de Tacuarembó, con el nombre “Escuela 71 Tiempo Completo, DE CHACRAS”. **6°.-** Informe N° 4, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referido a Expediente Interno N° 041/23, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante Of. N° 156/23, solicita anuencia para la enajenación de parte del Padrón N° 1988, con 225 m² a un precio de UI 264.001,95 y, desafectación para otorgar en comodato a OSE, por 30 años, una superficie de 393 m², 75 dm², en

calles Rivera y Luciana Martínez, en la Localidad de San Gregorio de Polanco, todo de acuerdo a los Artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515”. **7°.-** Informe N° 5, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 047/23, caratulado “INTENDENTE DEPARTAMENTAL PROF. WILSON EZQUERRA, eleva Of. N° 172/23, solicitando usufructuar parte de la licencia anual ordinaria, en el período comprendido del 15 al 30 de julio del 2023 inclusive, de conformidad a lo que establecen los Artículos 31 y 32, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a la vez que solicita se convoque el Suplente correspondiente”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Lic. Lila de Lima,

Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Téc. Ftal. Leidy Sánchez, Marcelo Albernáz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Legelen, Irene Echenagusía, Rdor. Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veinticinco (25) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Azucena Sánchez por el titular Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira; Augusto Sánchez por el titular Emiliano Fonseca; Javier Núñez por el titular Fernando Benítez; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios,

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, Luis Acuña, Mirian Goyén, Mtra. Susana García, Lorena Da Silva, Andrés Porcile, Prof. Alba Rodríguez, Dr. Martín Martinicorena, Cecilia Lotito, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Prof. Virginia Souza, Esc. Alessandro Spinetti, Ana María Baráybar, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Marco Silveira, Sergio Rosa, Carlos Dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Mónica Malates, Dra. Laura Rodríguez, Dr. Pablo Castro, Santiago Díaz y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside la titular Mtra. Alicia Chiappara asistida por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches Sres. Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la “**Media Hora Previa**”, tiene la palabra la Edila Irene Echenagusía.

Edila Departamental Irene Echenagusía: Buenas noches Señora Presidente, Señores Secretarios de este Organismo, Señores Ediles, funcionarios, medios de Prensa, público en general.

Quisiera hacer referencia al próximo 17 de Julio, que en nuestro país se conmemora el ‘*Día Nacional para la Prevención del Suicidio*’, tal como fue declarado en el 2007, en la Ley N° 18.097 que aún se encuentra vigente.

El tema del suicidio es algo en lo que deberíamos de trabajar y reflexionar, es una cruel realidad a la que muchos estamos ajenos, por desconocimiento de lo que sucede y otras, porque no nos ha tocado vivirlo.

El año pasado en nuestro país se quitaron la vida 818 personas de diferentes edades, estamos hablando de que cada menos de 11 horas, una persona tomó la decisión de quitarse la vida. La tasa de suicidios en nuestro país alcanzó en el 2022 un récord, y superó incluso a la de la crisis económica del 2002 y un gran porcentaje de estos ha sido por parte de jóvenes entre 15 y 29 años.

El pasado 22 de junio en este espacio denominado Media Hora Previa, nos referimos a las adicciones y en un momento hicimos hincapié en la importancia del acceso a las consultas con psicólogos y siquiatras.

Si bien el apoyo y contención de la familia y entorno de la persona que no se encuentra bien es muy importante, también es fundamental que se pueda mejorar el Sistema Nacional Integrado de Salud para que las personas con riesgo de suicidio y sus familias, reciban atención; no solo debemos de unirnos y trabajar en la sensibilización del tema, profundizar en actividades, informar sobre el suicidio, sino que debemos de buscar la manera de que quienes están al borde de tomar una decisión así, puedan encontrar ayuda presencial de un profesional sin un alto costo y sin tener que esperar un mes para su atención.

El poner fin a la propia vida es una reacción trágica a situaciones de vida estresantes, pero aún más trágico es, porque el suicidio puede prevenirse.

En muchas oportunidades escuchamos que alguien está con depresión, pero no somos conscientes de la magnitud que es realmente; la depresión es una enfermedad que tiene diferentes formas de expresarse. Es muy importante que podamos diferenciar de estados como la ansiedad o la tristeza, que generalmente son pasajeros y suelen tener una causa. La depresión tiene muchos síntomas, así como el suicidio, muchas señales de alerta.

La estigmatización en torno a los trastornos mentales y el suicidio, lleva a que muchas personas no pidan ayuda, por eso debemos de aprender a no juzgar.

Repito, el suicidio es una muerte que se puede evitar, por lo que todas las familias debemos de poder contar con las herramientas para hacerlo ante señales como: cambios de humor, regalar pertenencias, tendencia a abandonar las cosas que antes normalmente disfrutaba, sentimientos de desesperanza, negativismo y decaimiento, entre otras.

Podría extenderme más hablando del tema, no solo con datos estadísticos y de información, sino también hasta pudiendo hacer emocionar a algún presente con algún testimonio; pero la idea no es llenar minutos con palabras, sino ser conscientes de la importancia que tiene la prevención del suicidio.

Sra. Presidenta, futuro Presidente de éste Legislativo Edil Richard Menoni, señores Secretarios del Organismo, Señores Ediles a todos, funcionarios de esta Junta Departamental, medios de prensa, integrantes de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, los invito a trabajar en conjunto por el tema y que no quede en esta Media Hora Previa, los invito a dar un primer paso abordando la prevención y ayuda para evitar tantos suicidios, nos lo podemos proponer juntos, intercambiar ideas, vivencias, conocimientos y por qué no, ser el departamento pionero en tratar el tema de una forma más original, dinámica y con buenos resultados. Los invito a intentarlo todos juntos!!! Hagámoslo!!!

Solicito que mis palabras se hagan extensivas a las Autoridades del Ministerio de Salud Pública, Autoridades de ASSE, Autoridades de la RAP, Director de Salud Departamental, Sr. Director del Hospital Regional de Tacuarembó, Sr. Intendente de Tacuarembó, Comisión de Salud, Higiene

y Alimentación de este Organismo, a la Coordinadora de Psicólogos del Uruguay y a todos los medios de prensa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Mónica Malatés.

Suplente de Edil Mónica Malatés: Señora Presidenta, Señores Secretarios de este Organismo, Señores Ediles, funcionarios, medios de Prensa, público en general; buenas noches.

En esta oportunidad antes de hacer referencia a un tema del que debemos ocuparnos, quisiera hacer llegar nuestros saludos y felicitaciones a las autoridades y miembros de la '*Agremiación de Pasivos 19 de Junio*', que el mes pasado cumpliera sus primeros 50 años.

Una Asociación con una gran trayectoria que nuclea jubilados y pensionistas de nuestro departamento, con un cometido muy importante de poder integrar a las personas de más edad.

Cabe destacar que ese tan lindo grupo humano, compuesto por adultos mayores, actualmente presidido por la Mtra. Mirta Santana, además de crear distintos vínculos entre la sociedad, recreativos como bailes y paseos e institucionales, también brinda servicios de atención médica en sus instalaciones de la calle Itzaingó y pesquisas oftalmológicas por parte de médicos cubanos, entre otros.

Vaya para ellos nuestras felicitaciones y un cálido abrazo.

Solicito que estas palabras se hagan extensivas a la '*Agremiación 19 de Junio*'. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila, se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Nilda González.

Suplente de Edil Nilda González: Señora Presidente, señores Ediles; dentro de los temas que recibimos en nuestras visitas a los vecinos de la ciudad, hemos recogido una serie de inquietudes que las hacemos nuestras, porque como integrantes de esta sociedad también sentimos que son apropiadas, si queremos mejorar nuestra convivencia y nuestra comodidad como ciudadanos conscientes de nuestros derechos y obligaciones. Y permítame reiterar la palabra obligación, por ser éste un término desplazado por la palabra derecho, utilizado livianamente por minorías que están convencidas de que no tienen ninguna responsabilidad ante nada y viven de acuerdo a este miserable criterio. Nuestra ciudad señora Presidente, ha tenido en los últimos años una serie de mejoras que la han hecho más adecuada a los tiempos que el mundo vive, facilitándose la circulación, como es el caso del nuevo puente sobre el Tacuarembó, que mejora enormemente la circulación en esa zona; la casa universitaria; el teatro que pronto será inaugurado, y otras obras que no voy a mencionar ahora.

Pero refiriéndome a la circulación señora Presidente, tenemos aún mucho que mejorar, aparte de la educación de los conductores que no respetan la luz de los semáforos -para quienes solicitamos mayor dureza de las autoridades- pero también sería conveniente que se sincronizaran los mismos a los efectos de que los que conducimos, no tengamos que detenernos cada cien metros.

Y es referido a la circulación, tanto vehicular como peatonal que quiero referirme hoy, porque los vecinos de las

calles *Gral. Flores* y *Carnelli*, me han solicitado que plantee la necesidad de la instalación de semáforos en la mencionada esquina, ya que los conductores que circulan por la calle Flores, encaran el cruce a mucha velocidad sin tener en cuenta que están a una cuadra de una escuela con alumnado muy numeroso, y a dos cuadras del hospital, desde donde surgen personas de todas las edades, y muchas con patologías que impiden un movimiento ágil.

Considero que sería muy oportuno y beneficioso, que tanto en el cruce que acabo de mencionar y en la calle *Carnelli* y *Treinta y Tres*, se instalen semáforos que permitan a los peatones cruzar sin los riesgos que existen actualmente, reduciendo de esta manera el número de accidentes que ocurren en estas esquinas.

A los efectos que puedan corresponder, respaldo mi solicitud con la firmas recogidas por los vecinos ante esta necesidad de su barrio y que hago llegar a la mesa.

Solicito que mis palabras lleguen al señor Intendente Departamental, al señor Director de Tránsito y a la prensa en general. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la señora Edila Lila de Lima.

Suplente de Edil Lic. Lila de Lima: Buenas noches señora Presidente, señores Ediles.

Me voy a referir a un hecho histórico que merece ser destacado. El día lunes pasado - 3 de julio-, se cumplieron 96 años del primer voto femenino en nuestro país, y en toda Latinoamérica.

Vale la pena recordar esta parte de la historia, porque en esa fecha mujeres de nuestro país, consiguieron ese derecho convirtiéndose así el Uruguay, en el primer país latinoamericano donde las mujeres pudieron votar. Es así que este hecho es uno de los grandes hitos en la lucha por la igualdad de género.

En esa ocasión, mediante un plebiscito, los ciudadanos debían decidir sobre la integración de la localidad de *Cerro Chato a Florida*, a *Durazno* o a *Treinta y Tres*.

La primera mujer que votó se llamaba Rita Ribeiro, y era una inmigrante brasilera, de 90 años. Pasaron luego once años para que se aprobara el sufragio femenino en las elecciones nacionales, destacándose en ese entonces a Paulina Luisi por su valiosa lucha en el movimiento sufragista femenino, con el objetivo de conseguir para la mujer, el derecho del sufragio al mismo título y en las mismas condiciones que el hombre.

En otro orden, tuve la oportunidad de participar del encuentro '*Hablemos de Adicciones*', articulado por la Intendencia Departamental. Fue una jornada de sensibilización e información muy valiosa por los conceptos que se volcaron allí respecto a esta problemática. Estuvo a cargo de expertos en el tema, con destacada trayectoria como el médico Psiquiatra Ricardo Castelli, encargado del proyecto *Centro de Rehabilitación de Tacuarembó*, la referente del Centro *Ciudadela*, Psic. Patricia Vassallucci, la experta en adicciones Mtra. Araceli Tuñón y el señor Piñeyro, un adicto en recuperación.

De los temas abordados, concluimos que las adicciones se pueden evitar, si conocemos y trabajamos sobre sus riesgos. Es así, que reconociendo el problema y

tomando conciencia de ello, cada integrante de nuestra comunidad, desde su lugar puede ayudar.

El Centro de Rehabilitación por el que está trabajando con ahínco el señor intendente y su equipo, es muy importante en este proceso. Pero si sumamos acciones, como por ejemplo esta actividad, que da herramientas para conocer y atender los factores de riesgo que llevan a consumir y que se dan en la familia y/o en la comunidad toda, seremos así más efectivos en evitar esta enfermedad, producida por estas sustancias químicas que afectan la mente y el cuerpo, y que tanto daño producen en las personas, en su familia y en toda la comunidad.

Muy buena esta iniciativa, impulsada por los Directores de Juventud Camilo Gutiérrez, y de Deportes, Grizutti. Sería muy bueno se pudiera replicar en otros lugares.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Walter Barboza.

Suplente de Edil Walter Barboza: Señora Presidenta, Señores Ediles y público en general. En el día de hoy quiero referirme a una persona muy especial para Tacuarembó.

El pasado 24 de junio del corriente año, cumplió 90 años el presbítero Juan Costa Rocha, de los cuales ha transitado en su mayor parte, en nuestra comunidad. Así, en sus jóvenes 24 años allá por el 1957 comienza su actividad como Vicario Cooperado en la Parroquia de San Fructuoso, a continuación como secretario del Monseñor Carlos Parttelli, Vicario de la Parroquia San Fructuoso y Consultor Diocesano, entre otras actividades. El 6 de

marzo de 1966, el Padre Juan Costa Rocha fue designado como Sacerdote de la Parroquia Nuestra Señora de Lourdes, a un año de inaugurarse la misma, donde hasta hoy desempeña sus tareas, siempre teniendo la capacidad de integrar en distintas labores a personas en nuestra comunidad e ir generando cosas nuevas innovando en pro de la gente, que en corto o largo plazo, ha brindado sus frutos.

También cabe destacar las policlínicas barriales, donde el padre ha colaborado en su desarrollo, como ser '*La Casa de Doña Blanca*' en el barrio Torres, Policlínico '*El Buen Samaritano*' (barrio Centenario), y otros.

También siendo parte fundamental en la '*Casa de la Hospitalidad*' de Tacuarembó, '*Casa del Refugio*' y la Cooperativa de Ahorro y Crédito '*Unión y Progreso*'.

Teniendo en cuenta en atender las necesidades en temas de salud y servicios de nuestra población, trabajando humildemente y siempre del anonimato, que es lo que lo hace más grande, de forma tal, que nos deja un legado que hay que saber guardar en nuestro tan querido Tacuarembó.

Sabemos que fue declarado *Ciudadano Ilustre* en el departamento de Tacuarembó, en el año 2018 en esta Junta Departamental, por su fructífera actividad tanto en el ámbito social como religioso, y que a sus 90 años, sigue brindándose con su palabra en bien de esa ayuda que tanto necesitamos. Para finalizar al decir de sus fieles, es un ejemplo de vida, a seguir su obra social y pastoral que no pueden finalizar con él. Corresponde a sus feligreses, mantener el amor desinteresado que él siempre ha tenido con los más necesitados.

Solicito que mis palabras pasen a los Medios de Prensa Oral y Escrita y al Padre Juan Costa Rocha. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Edil se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Leidy Sánchez.

Edil Departamental Leidy Sánchez: Buenas noches Señora Presidente, compañeros Ediles, funcionarios en general. Día Internacional de las Cooperativas, fue celebrado este pasado 1° de julio, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1995, cada primer sábado de julio. La Bancada Independiente saluda a todos los integrantes del Movimiento Cooperativo, tanto del departamento como del país. El Cooperativismo representa en nuestro país y en el mundo, cada día más, una posibilidad cierta de desarrollo social, cultural y económico. Sus valores de solidaridad, igualdad y autonomía, le permite sostenerse en el tiempo y crecer. Desde su base defiende la sustentabilidad y el cuidado del ambiente, no distingue edad ni género y se extiende en las amplias esferas de la vida de las personas. En Uruguay, Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural cumplen el rol clave por la sostenibilidad del país, muchas han sido reconocidas por ser excelentes ámbitos para el desarrollo laboral, destacándose por sobre otras formas empresariales en sus propios sectores de la actividad.

Las Cooperativas impactan positivamente en el empleo y en los ingresos de las familias y sus comunidades, siendo entidades que resisten mejor las crisis, defendiendo los puestos de trabajo, así como eficaces instrumentos para la

inclusión socio laboral como es el caso de las Cooperativas Sociales.

En particular las Cooperativas de Trabajo Asociado, Cooperativas Agrarias y Sociedades de Fomento Rural, promueven formas de producción sostenibles, asociando el crecimiento económico con distribución de la riqueza generada, trabajo decente y la mejora de las comunidades en los que se insertan.

El Cooperativismo en su conjunto, es un factor relevante a la hora de profundizar los procesos distributivos, democratizando los procesos económicos, promoviendo mayores oportunidades para sus integrantes y las comunidades donde se desarrollan, incluyendo oportunidad de empleo, la inclusión de sectores vulnerables y la mejora de los ingresos de muchas familias.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito, por su parte, apuestan por generar soluciones que también se adaptan a los sectores con menos acceso al financiamiento, siendo herramientas clave para la inclusión financiera. Además, promueven una educación financiera orientada por el valor de la responsabilidad, incorporando las finanzas éticas como lineamiento general de su accionar.

También son constructoras de igualdad, las Cooperativas de Consumo, que trabajan por el acceso al consumo responsable para toda la población, colaborando con la educación sobre los procesos que implican que los productos lleguen a cada mesa, estimulando positivamente la generación de canales de comercio justo y economía solidaria.

Las Cooperativas de Vivienda, que facilitan el acceso a la vivienda y a la provisión de las necesidades de las familias

asociadas, son potentes factores de democratización de las ciudades, constructoras de hábitat, desarrollando múltiples servicios en los lugares donde se asientan, trabajando activamente por la comunidad donde están insertas.

Estas y tantas otras acciones del Cooperativismo en el Uruguay, son muestras de este compromiso, ligado a nuestra razón de existir.

Pido que mis palabras pasen a toda la Prensa escrita y general del departamento.

En otro orden, quiero agradecer al Programa *'Última Palabra'* de Giovanna Farías al que fuimos invitadas a participar, que nos sentimos muy cómodas, en un tema tan importante como es el rol de la mujer en la política. Queremos agradecer el espacio, por habernos tenido en cuenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edila Elsa Cuello.

Edila Departamental Elsa Cuello: Buenas noches Sra. Presidente y Señores Ediles. El país ha logrado llegar a un importante nivel de conciencia ambiental, en el cual hoy en día cualquiera de nosotros si llegase a tirar un papel en la calle sentiría por lo menos cierto grado de vergüenza al hacerlo.

Es verdad que esto ha ocurrido, pero también es verdad que aún falta mucho para que logremos tener la educación ambiental suficiente como para estar orgullosos.

En este período de Gobierno Departamental, se ha creado la Dirección General de Ambiente, donde uno de sus objetivos es justamente trabajar fuertemente la Educación Ambiental a

través de diferentes estrategias que convoquen tanto a las familias como a las personas a nivel individual, concientizándolos de la importancia de cuidar el ambiente, reciclando, clasificando y reutilizando.

Es en este sentido que desde la Dirección General de Ambiente, se ha iniciado una variedad de acciones y programas en conjuntos con los centros educativos y la sociedad civil tacuareboense, que son dignas de destacar por su importancia y por el compromiso que ha logrado tanto de alumnos y maestras a nivel educativo, pero también de padres y vecinos a nivel comunitario, que promueven cambios de conductas y de hábitos para que el manejo responsable de los residuos, sea sostenible en el tiempo y reditúe en una ciudad más limpia y responsable.

Los centros educativos han sido un socio fundamental para llegar a los niños y a las familias, para enseñar la importancia de la clasificación y reciclado, es así que por ejemplo, se juntan los residuos de papel generados en varios puntos de nuestras ciudad y la propia Junta Departamental es uno de ellos, los cuales son llevados a la Escuela 136 del barrio *Don Audemar*, que participa del Programa Nacional *'Repapel'*, donde todo el papel recuperado y reciclado, se lo devolverán a la escuela en material didáctico, generando conciencia y compromiso de toda la comunidad educativa, a la vez que se reutiliza lo que antes sencillamente, terminaba en un tacho de basura.

Se ha apoyado también a instancia de los propios alumnos y maestras, un Programa de Clasificación en Escuelas N° 11 y 149, que ha tenido un éxito sorprendente en materia de educación y concientización en

zonas específicas del barrio, donde realmente vale la pena conocer para comprender el esfuerzo y la emoción que implica, donde cada niño es el principal promotor familiar por fuera del centro educativo, enseñando a sus propios padres, sobre técnicas de clasificación, reutilización y reciclado.

En la Escuela 137 del barrio *Montevideo* funciona un programa de plantaciones y clasificación en el que se confeccionan huertas y compost, con el fin de reutilizar los residuos orgánicos generados por la propia escuela como forma de aprender y concientizar.

En el Liceo N° 4, se apoya el programa que jóvenes adolescentes han denominado '*No Más Colillas*', el que consiste en juntar colillas de cigarro en el barrio con el fin de sensibilizar en cuanto al cuidado de los espacios públicos, reciclando las colillas y enviándolas a Montevideo, recibiendo a cambio, pinturas elaboradas a partir de las propias colillas para ser utilizadas en el propio centro educativo.

La Dirección General de Ambiente de la Intendencia viene trabajando en estas importantes áreas, para lo cual ha contado además con el apoyo de la Dirección General de Proyectos de la Intendencia, para desarrollar acciones que cuentan con una importante sensibilidad social y compromiso ambiental.

En los últimos meses, ha dado cierre el Programa '*Ponete las pilas*', a través del cual ha logrado clasificar más de 600 kilos de pilas de diferentes puntos de nuestro departamento, logrando evitar que el manejo y la contaminación de las mismas, culminen dañando la salud de nuestros habitantes.

Se han realizado plantaciones de árboles en diferentes zonas del departamento, llevando adelante claros mensajes sobre la necesidad de cuidar la naturaleza...

SRA. PRESIDENTE: Su tiempo, Sra. Edil

Edil Departamental Elsa Cuello: ...y profundizar aún más el vínculo entre las personas y la naturaleza que lo rodea.

Se han realizado en este corto tiempo...

SRA. PRESIDENTE: Tiempo, Sra. Edil.

Edil Departamental Elsa Cuello: Gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa, no puede hacer uso de la palabra Alejandra Paiz, porque ya hicieron uso de la palabra tres Ediles.

Suplente de Edil Alejandra Paiz: ¿Lo que corresponde a nuestra línea?

SRA. PRESIDENTE: Si.

Suplente de Edil Alejandra Paiz: ¿Quedo para la próxima entonces?

SRA. PRESIDENTE: Si, tenés que volver a anotarte.

Suplente de Edil Alejandra Paiz: Si, no hay problema.

SRA. PRESIDENTE: Bien. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra Jorge Maneiro.

Edil Departamental Jorge Maneiro: Buenas noches Señora Presidenta, Señoras y Señores Ediles. Primero que nada, felicitarla a usted hoy, por este ciclo que llega a su fin, de todo este año.

En segundo lugar quería plantear, preguntar, en estos días voy a mandar una nota a la Intendencia porque tuve contacto con vecinos del barrio *Centenario*; que hace prácticamente un año yo mandé con firmas y todo a la Intendencia, una solicitud

de ver si se podía solucionar en el Parque Batlle el tema de los ruidos molestos, que para toda esa zona es preocupante. En un año no ha habido ninguna solución, ni siquiera tampoco he tenido -tanto es así que yo ya me había olvidado del tema- no tuve ninguna respuesta, por lo tanto voy a cursar una nota reiterando este pedido, esta solicitud de los vecinos de esa barriada, que la verdad que es preocupante, porque trabajan, quieren descansar y lamentablemente no pueden hacerlo porque sufren de ese tema. Y hay una barriada bastante importante en esa zona.

Voy a mandar esta semana una nota en ese sentido. Era eso por hoy, nada más. Muchísimas gracias Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil.

-3-

SRA. PRESIDENTE: Culminada la Media Hora Previa, comenzamos con el Orden del Día, *primer punto “Consideración y aprobación Actas Nros.: 13 de sesión extraordinaria del día 29 de junio, y 14, sesión ordinaria de fecha 29 de junio del año en curso”.*

Está a consideración, si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Quiénes estén por la afirmativa sirvan expresarse. (29 en 29).

-4-

SRA. PRESIDENTE: Segundo punto “Asuntos Entrados”.

SECRETARIA: ASUNTOS

ENTRADOS – 06/07/2023

03/07/23 184 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite

Of. N° 3217/2023 , contestando Oficio N° 162/23, de fecha 25 de mayo del año en curso, referente a la Modificación Presupuestal para los años 2023, 2024 y 2025 de la Junta Departamental de Tacuarembó según Decreto N° 05/23.

PASA A LA COMISION DE FINANZAS Y LA DIRECCION FINANCIERO CONTABLE

04/07/23 185 JUNTA DPTAL.

DE LAVALLEJA, remite planteamiento del Edil Ernesto Cesar, referido a la intervención preceptiva del TCR, durante el tratamiento del proyecto de Presupuesto Quinquenal Departamental, según lo previsto en el Art. 19 Nral. 2 de la Ley N° 9.515/35; dicha inquietud es para hacerla llegar diferentes Asesorías Letradas de las Juntas Departamentales. **PASA A PRESIDENCIA**

04/07/23 186 JUNTA DPTAL.

DE CANELONES , remite nota invitando para la ceremonia de elección de autoridades para el cuarto periodo de la XLIX Legislatura Departamental, el día sábado 8 de julio del año en curso, hora 10:00, en su sede, sita en la calle Artigas N° 2871- Canelones. **PASA A PRESIDENCIA**

04/07/23 187 EDITORIAL

PLANETA, remite nota invitando a la presentación del libro “*La democracia Uruguay ante el Espejo*”, presentado por la Vicepresidente de la Republica Esc. Beatriz Argimon y el Presidente del Frente Amplio Fernando Pereira, el día 6 de julio del año en curso, hora 19:00, Sala Magnolio ubicada en la calle Dr. Pablo de María N° 1015, ciudad de Montevideo. **PASA A PRESIDENCIA**

04/07/23 188 JUNTA DPTAL.

DE RIVERA, remite Oficio N° 436/23

comunicando que en Sesión Ordinaria del día 28 de junio del cte. año, se aprobó Informe N° 09/23, de Comisión de Turismo, con el objetivo de intercambiar ideas sobre temas abordados en la reunión con la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DDHH, de la J.D. de Tacuarembó, con posibilidades de reunirse en el mes de julio del año en curso, en fecha y hora a coordinar. **PASA A COMISION DE CULTURA. TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

04/07/23 189 EDILA DPTAL. IRENE ECHENAGUSIA, remite anteproyecto proponiendo la Declaración de Interés Departamental del Programa “*Familias Fuertes en Tacuarembó*”, para lograr un el fortalecimiento en las familias, vínculos y comunicación entre las partes, para prevenir conductas de riesgo en los pre adolescentes y adolescentes. **PASA A COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**

06/07/23 190 EDIL DPTAL. Prof. Tabaré Amaral, remite nota a Servicios Generales del Ejecutivo Departamental, haciendo llegar inquietud de vecinos de barrio *Pereira Fontes*, respecto a mejoras en la iluminación de la la calle Dr. Ivo Ferreira, en la zona de las viviendas, por la peligrosidad en el tránsito y la seguridad, ya que hay jóvenes que vuelven de los centros de estudio en horas de la noche. **PASA A LA INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO.**

SRA. PRESIDENTE: “Expedientes con Solicitud de Prórroga”.

SECRETARIA: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*” conforme a lo establecido por el Artículo 92° del

Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, Exp. Interno N° 29/23 caratulado: Ediles y Suplentes de Ediles integrantes de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de este Organismo, elevan anteproyecto de Resolución para gestionar con diferentes instituciones, ASSE, Intendencia Departamental de Tacuarembó, Escuela de Enfermería, la dinamización de campañas de prevención y detección precoz de la Enfermedad Glaucoma en nuestro departamento.

POR LA COMISION: Lic. Lila de Lima (Presidente ad-hoc) Mariela Correa (Secretaria).

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sirvan expresarse, (26 en 26).

SRA. PRESIDENTE: “Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo”.

SECRETARIA: “*Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo*” conforme a lo establecido por el Artículo 99° del Reglamento Interno de la Junta Departamental:

-Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, Exp. Interno 066/22 caratulado: Integrantes de la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, elevan proyecto de Resolución proponiendo visitar la experiencia Casa Abierta de Artigas que trabaja en la recuperación de jóvenes con consumo problemático de drogas.

POR LA COMISION: Lic. Lila de Lima (Presidente ad-hoc) Mariela Correa (Secretaria).

SRA. PRESIDENTE: Pasamos a votar, quiénes estén por la afirmativa sirvan expresarse, (26 en 26).

-5-

SRA. PRESIDENTE: *Punto número tres, Informe N° 3, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N° 040/23,* caratulado “SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, presenta anteproyecto solicitando a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, y al Parlamento Nacional, se designe oficialmente a la Escuela N° 71 de Tacuarembó, con el nombre “Escuela 71 Tiempo Completo, DE CHACRAS”. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 04 de julio de 2023.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, PAMELA TORIBIO, FELIPE BRUNO, JUAN EUSTATHIOU y JORGE MANEIRO,** y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **ANDRES PORCILE** (por su titular Gonzalo DUTRA da SILVEIRA), **CECILIA MARTÍNEZ** (por el titular Prof. Ernesto Amaral) y **CARLOS DOS SANTOS** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia en

carácter ad-hoc, el suplente de Edil Andrés Porcile y en Secretaría, su titular Edil Juan Eustathiou, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 040/23, caratulado “SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, presenta anteproyecto solicitando a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, y al Parlamento Nacional, se designe oficialmente a la Escuela N° 71 de Tacuarembó, con el nombre “Escuela 71 Tiempo Completo, DE CHACRAS”;

CONSIDERANDO I; que la voluntad de la denominación, emanó de la comunidad que abraza a la Escuela N° 71 de Tacuarembó, buscando que la misma tenga un nombre institucional que reafirme su identidad;

CONSIDERANDO II; que la Escuela ha seguido los pasos de la evolución de su zona de influencia (que en sus inicios era conocida como ‘Chacras de San Fructuoso’), convirtiendo su antigua estructura, donde sobresalían sus espléndidos murales, en un emblema del lugar, y hoy, con un nuevo y moderno edificio, sigue manteniendo ese status, llevando adelante un sistema de *Tiempo Completo*, tan necesario para ese entorno;

CONSIDERANDO III; que la comunidad buscando mantener una identidad de la Escuela, se movilizó y a través de una Comisión, comenzó a buscar y estudiar opiniones sobre un nombre que la reafirmara;

CONSIDERANDO IV; que se realizó un trabajo de investigación entre referentes de la zona, vecinos, ex alumnos y familiares vinculados a la institución en sus diferentes

épocas, a través de visitas, reuniones y encuestas; -----

CONSIDERANDO V; que a partir de varios nombres volcados, y en base a las opiniones de quienes lo eligieron, “*Escuela de Chacras*” refleja un homenaje a la zona y a los pobladores que allí habitaban cuando la Escuela fue instalada, y que, principalmente, realizaban oficios propios de personas de campo en las chacras circundantes, que habían sido donadas al crearse la Villa de San Fructuoso en 1832;

CONSIDERANDO VI; que la comisión “*Proyecto Más allá de los Muros*”, reafirmando la identidad de la Escuela N° 71, luego de su investigación, buscó el apoyo de autoridades actuales de la institución, quienes se sumaron como orientadores de dicho proyecto; -----

CONSIDERANDO VII; que el material adjunto muestra, sobre todo a través de las reseñas por las que se elige un nombre, que las mismas buscan mantener sus raíces y recuerdos que el mismo conlleva; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Sugerir a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y al Parlamento Nacional, que se designe oficialmente a la Escuela N° 71 de Tacuarembó, con el nombre “*Escuela N° 71 Tiempo Completo, DE CHACRAS*”.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, al Parlamento Nacional, al CO.DI.CEN. y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN: Juan EUSTATHIOU (Secretario) - Andrés PORCILE PALACIOS (Presidente ad-hoc)**

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander: A todos, en este caso creo que el proyecto se defiende solo, por lo que me resta agradecer sobre todo a la Comisión de Legislación por la buena receptación y sobre todo por las buenas devoluciones que se hicieron a mi persona. A usted Presidente por su apoyo incondicional durante todo este periodo y sobre todo en los temas que tienen que ver con la educación, y principalmente a la comunidad que rodea la Escuela N°71 que me permitió a mi ser el trasmisor de este proyecto, que lo armaron, confeccionaron y llevaron adelante ellos. Así que bueno, sin más que decir, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Continúa a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sirvan expresarse. **(28 en 28).**

En consecuencia se sanciona la siguiente resolución.

R. 16/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 06 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 040/23, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, presenta anteproyecto solicitando a la Dirección*

General de Educación Inicial y Primaria, y al Parlamento Nacional, se designe oficialmente a la Escuela N° 71 de Tacuarembó, con el nombre “Escuela 71 Tiempo Completo, DE CHACRAS”;-----

CONSIDERANDO I; que la voluntad de la denominación, emanó de la comunidad que abraza a la Escuela N° 71 de Tacuarembó, buscando que la misma tenga un nombre institucional que reafirme su identidad; -----

CONSIDERANDO II; que la Escuela ha seguido los pasos de la evolución de su zona de influencia (que en sus inicios era conocida como ‘*Chacras de San Fructuoso*’), convirtiendo su antigua estructura, donde sobresalían sus espléndidos murales, en un emblema del lugar, y hoy, con un nuevo y moderno edificio, sigue manteniendo ese status, llevando adelante un sistema de *Tiempo Completo*, tan necesario para ese entorno; -

CONSIDERANDO III; que la comunidad buscando mantener una identidad de la Escuela, se movilizó y a través de una Comisión, comenzó a buscar y estudiar opiniones sobre un nombre que la reafirmara;-----

CONSIDERANDO IV; que se realizó un trabajo de investigación entre referentes de la zona, vecinos, ex alumnos y familiares vinculados a la institución en sus diferentes épocas, a través de visitas, reuniones y encuestas; -----

CONSIDERANDO V; que a partir de varios nombres volcados, y en base a las opiniones de quienes lo eligieron, “*Escuela de Chacras*” refleja un homenaje a la zona y a los pobladores que allí habitaban cuando la Escuela fue instalada, y que, principalmente, realizaban oficios propios de personas de campo en las chacras

circundantes, que habían sido donadas al crearse la Villa de San Fructuoso en 1832;

CONSIDERANDO VI; que la comisión “*Proyecto Más allá de los Muros*”, reafirmando la identidad de la Escuela N° 71, luego de su investigación, buscó el apoyo de autoridades actuales de la institución, quienes se sumaron como orientadores de dicho proyecto; -----

CONSIDERANDO VII; que el material adjunto muestra, sobre todo a través de las reseñas por las que se elige un nombre, que las mismas buscan mantener sus raíces y recuerdos que el mismo conlleva; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; y a lo establecido por el artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Sugerir a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y al Parlamento Nacional, que se designe oficialmente a la Escuela N° 71 de Tacuarembó, con el nombre “*Escuela N° 71 Tiempo Completo, DE CHACRAS*”.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, al Parlamento Nacional, al CO.DI.CEN. y a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Sala de sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:** Mtra.

Alicia CHIAPPARA CUELLO
(*Presidenta*) - **Gerardo MAUTONE**
(*Secretario General*)

SRA. PRESIDENTE: *Cuarto punto, Informe N° 4, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referido a Expediente Interno N° 041/23, caratulado “INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante Of. N° 156/23, solicita anuencia para la enajenación de parte del Padrón N° 1988, con 225 m2 a un precio de UI 264.001,95 y, desafectación para otorgar en comodato a OSE, por 30 años, una superficie de 393 m2, 75 dm2, en calles Rivera y Luciana Martínez, en la Localidad de San Gregorio de Polanco, todo de acuerdo a los Artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515”.* Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 04 de julio de 2023.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 4

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, PAMELA TORIBIO, FELIPE BRUNO, JUAN EUSTATHIOU y JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **ANDRES PORCILE** (por su titular Gonzalo DUTRA da SILVEIRA), **CECILIA MARTÍNEZ** (por el titular Prof. Ernesto Amaral) y **CARLOS DOS SANTOS** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Andrés Porcile y en Secretaría, su titular Edil Juan Eustathiou, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 041/23, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante Of. N°156/23, solicita anuencia para la enajenación de parte del Padrón N° 1988, con 225 m² a un precio de UI 264.001,⁹⁵ y, desafectación para otorgar en comodato a OSE, por 30 años, una superficie de 393 m², 75 dm², en calles Rivera y Luciana Martínez, en la Localidad de San Gregorio de Polanco, todo de acuerdo a los Artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515*”; -----

RESULTANDO I; que mediante Oficio N° 156/2023, de fecha 14 de junio del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva los siguientes obrados: “*OSE – SOLICITUD INFORME VIABILIDAD PARA IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO EN PREDIO SITO EN ESQUINA CALLES RIVERA Y MARTINEZ – SAN GREGORIO DE POLANCO Y LA DESAFECTACIÓN DE USO PUBLICO DEL MISMO*” (Expte. N° 3550/2022); -----

RESULTANDO II; que la Administración de O.S.E manifiesta por Oficio N° 605/2022 del 7 de Noviembre de 2022, y Oficio N° 130/2023 de fecha 20 de Marzo de 2023, la necesidad de contar con dos predios, con destino a la implantación de dos Estaciones de Bombeo Centro (EB) de líquidos residuales para Saneamiento en la referida localidad;-----

CONSIDERANDO I; que dichos predios se encuentran ubicados: el primero de ellos, en esquina formada por las calles Rivera y Martínez Luciana (predio sin empadronar) según figura en croquis a fs. 12; y el otro predio, sito en calle De la Portera (parte del Padrón 1988) proyecto de Plano de Mensura Parcial, el que figura a fs. 19;

ambos de la localidad de San Gregorio de Polanco, siendo dichos lugares estratégicos para localizar los pozos de bombeo, lo cual resulta muy beneficioso para la población en general, en virtud del saneamiento proyectado por OSE para la ciudad;-----

CONSIDERANDO II; que la fracción a que se hace referencia en el croquis que figura a fs. 12 –por ser esquina – consta de una superficie de 393 m² 75 dm², está afectada por una ochava de 5.00 m la cual debe mantenerse al uso y dominio público, debiendo la Junta Departamental de Tacuarembó desafectar de dicho uso y dominio público, la fracción a ser dada en *Comodato* a OSE, en virtud que dicho bien es la denominada “*PLAZOLETA CHARRUA*”, propiedad de la Intendencia Departamental desde los orígenes mismos de San Gregorio de Polanco, de acuerdo al amanzamiento original de la actual ciudad;-----

CONSIDERANDO III; que la otra fracción solicitada, es para ser adquirida por dicho Organismo, para igual destino que el anterior; es parte del Padrón 1988 – en mayor área– con una superficie de 225 metros cuadrados, descripta más ampliamente en el Proyecto de Plano de Mensura Parcial del Ing. Agrim. Raúl Castro del 10 de junio de 2022, manzana 109 la cual, según informe de la Escribana Susana Núñez de Moraes en fojas 17, el Padrón N° 1988 de la Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, es propiedad de la Intendencia de Tacuarembó, habiéndolo adquirido con el N° 1985 en tres solares, por título Expropiación y Modo Tradición, según escritura autorizada en la ciudad de Paso de los Toros, el día 7 de noviembre de 1994 por la Escribana Liliana Esteves Barrios, inscrita en el Registro

Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el N° 172;-----

CONSIDERANDO IV; que el valor de tasación del inmueble, Padrón 1988 (Parte), según la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Economía y Finanzas, es de U.I. 264.001,915 Unidades Indexadas doscientos sesenta y cuatro mil uno con novecientas quince milésimas (U.I. 264.001,⁹¹⁵);-----

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental solicita las anuencias correspondientes, para: I) la desafectación de una superficie de 393 m² 75 dm² de la esquina Calle Rivera y Martínez Luciana de la Localidad de San Gregorio de Polanco y otorgarlo en *Comodato* por 30 (treinta) años (con destino a la implantación de dos Estaciones de Bombeo de Líquidos Residuales para el Saneamiento en la Localidad de San Gregorio de Polanco), y II) Enajenar al Organismo, parte del padrón 1988 con 225 m² a un precio de UI 264.001,915, ambos bienes, todo de acuerdo al Artículo 35 y 37 de la Ley 9.515.

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto en su sesión del 26 de junio, analiza la solicitud del Ejecutivo, y por unanimidad de presentes, entiende pertinente autorizar la enajenación en favor de OSE, de parte del Padrón 1988, que consta de 225 m², dado los fines para los cuales habrá de destinarse dicho inmueble;-----

ATENTO; a lo establecido por los artículos 273 Nral. 1° y 275 Nral. 7° de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25, y 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515;-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;

RESUELVE:

1ro.- Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, *ad referendum* del Tribunal de Cuentas de la República, para enajenar por título compraventa y modo tradición a O.S.E., una fracción de terreno de 225 metros cuadrados de superficie, que forma parte del Padrón 1988 –en mayor área– según proyecto de Plano de Mensura Parcial de fs 19.

2do.- El precio de la transacción, asciende a Unidades Indexadas doscientas sesenta y cuatro mil uno, con novecientas quince milésimas (U.I. 264.001,⁹¹⁵).

3ro.- Conceder al Ejecutivo Departamental, la autorización para la desafectación del dominio público y su posterior cesión en comodato a O.S.E. por 30 (treinta) años, de una superficie de 393 m² 75 dm² de la esquina de calles Rivera y Martínez Luciana de la localidad de San Gregorio de Polanco, con destino a la implantación de dos Estaciones de Bombeo de Líquidos Residuales para el Saneamiento de dicha Localidad de San Gregorio de Polanco

4to.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la Republica, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:**
Juan EUSTATHIOU (*Secretario*) -
Andrés PORCILE PALACIOS (*Presidente ad- hoc*).

SRA. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez.

Suplente de Edil Augusto Sánchez:
Buenas noches señora Presidente y señores

Ediles. Debemos recordar que este expediente ingresó a la Comisión de Finanzas, y que justo se trató el tema con los distintos Ediles que integramos la comisión. Y entendimos pertinente solucionar en forma ligera vamos a decir, este tema planteado por la Intendencia Departamental de Tacuarembó, dado que primero priorizamos la urgencia que está teniendo la población de Sn Gregorio de Polanco con el tema del saneamiento.

También debemos agradecer en esa noche, el asesoramiento del Director General de Secretaría, a Dardo López, quien nos aclaró los puntos a tratarse en este informe, y que quedan expresados claramente en el considerando V y en el Considerando VI. Entonces por lo tanto quiero agradecer a todos los compañeros Ediles de Finanzas, con la rapidez que se trató este tema, y a la Comisión de Legislación también, dado que la población de San Gregorio está esperando este tipo de soluciones inmediatas. Nada más señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Continúa a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sirvan expresarse. **(28 en 28).**

En consecuencia se sanciona la siguiente resolución.

R. 17/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 06 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 041/23, caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, mediante Of. N°156/23, solicita anuencia para la enajenación de parte del Padrón N° 1988, con 225 m² a un precio de UI 264.001,⁹⁵ y, desafectación*”

para otorgar en comodato a OSE, por 30 años, una superficie de 393 m², 75 dm², en calles Rivera y Luciana Martínez, en la Localidad de San Gregorio de Polanco, todo de acuerdo a los Artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515”; -----

RESULTANDO I; que mediante Oficio N° 156/2023, de fecha 14 de junio del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva los siguientes obrados: “OSE – SOLICITUD INFORME VIABILIDAD PARA IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO EN PREDIO SITO EN ESQUINA CALLES RIVERA Y MARTINEZ – SAN GREGORIO DE POLANCO Y LA DESAFECTACIÓN DE USO PUBLICO DEL MISMO” (Expte. N° 3550/2022); -----

RESULTANDO II; que la Administración de O.S.E manifiesta por Oficio N° 605/2022 del 7 de Noviembre de 2022, y Oficio N° 130/2023 de fecha 20 de Marzo de 2023, la necesidad de contar con dos predios, con destino a la implantación de dos Estaciones de Bombeo Centro (EB) de líquidos residuales para Saneamiento en la referida localidad;-----

CONSIDERANDO I; que dichos predios se encuentran ubicados: el primero de ellos, en esquina formada por las calles Rivera y Martínez Luciana (predio sin empadronar) según figura en croquis a fs. 12; y el otro predio, sito en calle De la Portera (parte del Padrón 1988) proyecto de Plano de Mensura Parcial, el que figura a fs. 19; ambos de la localidad de San Gregorio de Polanco, siendo dichos lugares estratégicos para localizar los pozos de bombeo, lo cual resulta muy beneficioso para la población en general, en virtud del saneamiento proyectado por OSE para la ciudad;-----

CONSIDERANDO II; que la fracción a que se hace referencia en el croquis que figura a fs. 12 –por ser esquina – consta de una superficie de 393 m² 75 dm², está afectada por una ochava de 5.00 m la cual debe mantenerse al uso y dominio público, debiendo la Junta Departamental de Tacuarembó desafectar de dicho uso y dominio público, la fracción a ser dada en *Comodato* a OSE, en virtud que dicho bien es la denominada “*PLAZOLETA CHARRUA*”, propiedad de la Intendencia Departamental desde los orígenes mismos de San Gregorio de Polanco, de acuerdo al amanzanamiento original de la actual ciudad;-----

CONSIDERANDO III; que la otra fracción solicitada, es para ser adquirida por dicho Organismo, para igual destino que el anterior; es parte del Padrón 1988 – en mayor área– con una superficie de 225 metros cuadrados, descripta más ampliamente en el Proyecto de Plano de Mensura Parcial del Ing. Agrim. Raúl Castro del 10 de junio de 2022, manzana 109 la cual, según informe de la Escribana Susana Núñez de Moraes en fojas 17, el Padrón N° 1988 de la Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, es propiedad de la Intendencia de Tacuarembó, habiéndolo adquirido con el N° 1985 en tres solares, por título Expropiación y Modo Tradición, según escritura autorizada en la ciudad de Paso de los Toros, el día 7 de noviembre de 1994 por la Escribana Liliana Esteves Barrios, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el N° 172;-----

CONSIDERANDO IV; que el valor de tasación del inmueble, Padrón 1988 (Parte), según la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Economía y

Finanzas, es de Unidades Indexadas doscientos sesenta y cuatro mil uno con novecientas quince milésimas (U.I. 264.001,⁹¹⁵);-----

CONSIDERANDO V; que el Ejecutivo Departamental solicita las anuencias correspondientes, para: I) la desafectación de una superficie de 393 m² 75 dm² de la esquina Calle Rivera y Martínez Luciana de la Localidad de San Gregorio de Polanco y otorgarlo en Comodato por 30 (treinta) años (con destino a la implantación de dos Estaciones de Bombeo de Líquidos Residuales para el Saneamiento en la Localidad de San Gregorio de Polanco), y II) Enajenar al Organismo, parte del padrón 1988 con 225 m² a un precio de UI 264.001,915, ambos bienes, todo de acuerdo al Artículo 35 y 37 de la Ley 9.515;-----

CONSIDERANDO VI; que la Comisión de Finanzas y Presupuesto en su sesión del 26 de junio, analiza la solicitud del Ejecutivo, y por unanimidad de presentes, entiende pertinente autorizar la enajenación en favor de OSE, de parte del Padrón 1988, que consta de 225 m², dado los fines para los cuales habrá de destinarse dicho inmueble;-----

ATENTO; a lo establecido por los artículos 273 Nral. 1º y 275 Nral. 7º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto en los artículos 19 Nral. 25, y 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ;

RESUELVE:

1ro.- Conceder la anuencia a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, *ad referendum* del Tribunal de Cuentas de la República, para enajenar por título compraventa y modo tradición a

O.S.E., una fracción de terreno de 225 metros cuadrados de superficie, que forma parte del Padrón 1988 –en mayor área– según proyecto de Plano de Mensura Parcial de fs 19.

2do.- El precio de la transacción, asciende a Unidades Indexadas doscientos sesenta y cuatro mil uno, con novecientas quince milésimas (U.I. 264.001,⁹¹⁵).

3ro.- Conceder al Ejecutivo Departamental, la autorización para la desafectación del dominio público y su posterior cesión en comodato a O.S.E. por 30 (treinta) años, de una superficie de 393 m² 75 dm² de la esquina de calles Rivera y Martínez Luciana de la localidad de San Gregorio de Polanco, con destino a la implantación de dos Estaciones de Bombeo de Líquidos Residuales para el Saneamiento de dicha Localidad de San Gregorio de Polanco

4to.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la Republica, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:** Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (*Presidenta*) - Gerardo MAUTONE (*Secretario General*).

-7-

SRA. PRESIDENTE: *Quinto punto, Informe N° 5, de Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 047/23, caratulado “INTENDENTE DEPARTAMENTAL PROF. WILSON EZQUERRA, eleva Of. N° 172/23, solicitando usufructuar parte de la licencia*

anual ordinaria, en el período comprendido del 15 al 30 de julio del 2023 inclusive, de conformidad a lo que establecen los Artículos 31 y 32, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a la vez que solicita se convoque el Suplente correspondiente”.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Por una cuestión de Orden señora Presidente. De acuerdo a lo conversado con los diversos coordinadores de Bancada, queremos proponer la sustitución de este proyecto por uno que ha sido más acabado y elaborado también de acuerdo a todas las Bancadas.

SRA. PRESIDENTE: Se da lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 04 de julio de 2023.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. INFORME N° 5

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **HUBARE ALIANO, PAMELA TORIBIO, FELIPE BRUNO, JUAN EUSTATHIOU y JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil **Mtro. CESAR PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **ANDRES PORCILE** (por su titular Gonzalo DUTRA da SILVEIRA), **CECILIA MARTÍNEZ** (por el titular Prof. Ernesto Amaral) y **CARLOS DOS SANTOS** (por el titular Francisco BARRIOS), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, el suplente de Edil Andrés Porcile y en Secretaría, su titular Edil Juan Eustathiou, resolvió por unanimidad de nueve (9) presentes, elevar al Plenario, el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION
VISTO;** el Expediente Interno N° **047/23**,
caratulado *“INTENDENTE*

DEPARTAMENTAL PROF. WILSON EZQUERRA, eleva Of. N° 172/23, solicitando usufructuar parte de la licencia anual ordinaria, en el período comprendido del 15 al 30 de julio del 2023 inclusive, de conformidad a lo que establecen los Artículos 31 y 32, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a la vez que solicita se convoque el Suplente correspondiente”;-----

CONSIDERANDO I; que por lo expuesto, corresponde la convocatoria del suplente respectivo, para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure su licencia; ---
CONSIDERANDO II; que como es público y notorio, el primer suplente Dr. Eber da Rosa Vázquez, se encuentra actualmente fuera del País, ocupando el cargo de Embajador en la República de Venezuela, por lo cual se encuentra impedido de asumir la suplencia en virtud de la incompatibilidad prevista en el artículo 289 de la Constitución;-----

CONSIDERANDO III; que igualmente este Legislativo cumplió con la formalidad de convocarle, mediante Oficio N° 260/2023 de fecha 4 de julio de 2023, el cual a la fecha, no ha sido respondido;-----

CONSIDERANDO IV: que la suma de estas circunstancias (incompatibilidad, ausencia del País, falta de respuesta a la convocatoria), permite concluir que el Dr. Da Rosa ha declinado en forma tácita la convocatoria realizada, correspondiendo en su lugar convocar al segundo suplente, Mtra Greysi Araújo, quien quedará suspendida de sus funciones de Edil por el período en que ocupe interinamente el cargo de Intendente Departamental, tal como lo dispone el Artículo 293 de la Constitución de la República;-----

ATENTO; a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 y 293 de la Constitución de la República y a los Art. 31 y 32, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder al Intendente Departamental, Prof. Wilson EZQUERRA MARTINOTTI, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse en el período comprendido entre los días 15 y 30 de Julio de 2023, inclusive.

2do.- Convocar a la segunda Suplente respectiva, Mtra. Greysi ARAUJO DA CUNHA, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.

3ro.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de Julio del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION: Juan EUSTATHIOU (Secretario) - Andrés PORCILE PALACIOS (Presidente Ad-hoc).**

SRA. PRESIDENTE: Votamos primero la sustitución. Quienes estén por la afirmativa sirvan expresarse. **(28 en 28).**

Ahora votamos la licencia del señor intendente. Quienes estén por la afirmativa sirvan expresarse. **(28 en 28).**

En consecuencia se sanciona la siguiente resolución.

R. 18/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 06 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 047/23, caratulado “*INTENDENTE DEPARTAMENTAL PROF. WILSON EZQUERRA, eleva Of. N° 172/23, solicitando usufructuar parte de la licencia anual ordinaria, en el período comprendido del 15 al 30 de julio del 2023 inclusive, de conformidad a lo que establecen los Artículos 31 y 32, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, a la vez que solicita se convoque el Suplente correspondiente*”;-----

CONSIDERANDO I; que por lo expuesto, corresponde la convocatoria del suplente respectivo, para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure su licencia; ---

CONSIDERANDO II; que como es público y notorio, el primer suplente Dr. Eber da Rosa Vázquez, se encuentra actualmente fuera del País, ocupando el cargo de Embajador en la República de Venezuela, por lo cual se encuentra impedido de asumir la suplencia en virtud de la incompatibilidad prevista en el artículo 289 de la Constitución;-----

CONSIDERANDO III; que igualmente este Legislativo cumplió con la formalidad de convocarle, mediante Oficio N° 260/2023 de fecha 4 de julio de 2023, el cual a la fecha, no ha sido respondido;-----

CONSIDERANDO IV: que la suma de estas circunstancias (incompatibilidad, ausencia del País, falta de respuesta a la convocatoria), permite concluir que el Dr. Da Rosa ha declinado en forma tácita la convocatoria realizada, correspondiendo en su lugar convocar al segundo suplente, Mtra Greysi Araújo, quien quedará suspendida de sus funciones de Edil por el período en que ocupe interinamente el cargo de Intendente Departamental, tal

como lo dispone el Artículo 293 de la Constitución de la República,;-----
ATENTO; a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 y 293 de la Constitución de la República y a los Art. 31 y 32, de la Ley Orgánica Municipal N° 9515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Conceder al Intendente Departamental, Prof. Wilson EZQUERRA MARTINOTTI, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse en el período comprendido entre los días 15 y 30 de Julio de 2023, inclusive.

2do.- Convocar a la segunda Suplente respectiva, Mtra. Greysi ARAUJO DA CUNHA, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.

3ro.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA: Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (Presidenta) - Gerardo MAUTONE (Secretario General).**

SRA. PRESIDENTE: Bueno, hoy es la última Sesión que voy a presidir, en lo que va de este periodo le quiero agradecer a todos los compañeros Ediles por este año que hemos trabajado juntos, a mi compañero el señor Secretario General, a Dardo, a Carlos Omar Chiappara también, y a todos los funcionarios de la Junta, a todos por el apoyo que me han dado.

Quiero agradecer también a mis compañeros más cercanos que fueron

“Cathy” y “El Melle”, que todos los conocen. La verdad que estoy muy agradecida con todos, y me llevo una cantidad de experiencias, una cantidad de conocimientos, y va a ser un placer volver a mi Banca a trabajar, y volver a mi Bancada, a la que quiero mucho, y a mi comisión, si no me corren de Legislación, a trabajar con todos los compañeros Ediles de todas las Bancadas con las cuales he creado un buen vinculo. Y lo mejor, todavía nos quedan dos años más de legislación, un placer, y un aplauso para la nueva Mesa que va a entrar, al Mtro. Richard Menoni, a Nildo y a Edgardo Gutiérrez, también un gran compañero. (Aplausos).

Tiene la palabra el Edil Augusto Sánchez.

Suplente de Edil Augusto Sánchez: La Bancada le quiere agradecer señora Presidente por las buenas instancias que hemos tenido a lo largo de este año. Y la Comisión de Finanzas también quiere agradecerle por todas las oportunidades que la tuvimos que llamar o consultar, o asesorarnos en algunas cosas. Entonces, por lo tanto la Comisión de Finanzas le agradece esa disposición que usted tuvo, y desearle éxitos en la nueva gestión que va a cumplir en su Bancada, y decirle que ha representado a la Junta Departamental de Tacuarembó en muy buena forma en este periodo. Por lo tanto solicitamos a los compañeros Ediles un aplauso a la señora Presidente. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Edil Edgardo Gutiérrez. Estamos rompiendo todos los protocolos, pero bueno, va a ser la última.

Edil Departamental Edgardo Gutiérrez: Los protocolos no existen, son inventos. No Alicia, sinceramente agradecerte el apoyo,

lo que ha sido para la Junta este año. Realmente has apoyado a los Ediles, has apoyado a las comisiones, pero más que nada tu don de gente, y el gran ser humano que eres. Te agradezco el apoyo y que sigas haciendo así, y siempre vamos a estar juntos.

SRA. PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias. (Aplausos)

Bueno, no habiendo más puntos...

Suplente de Edil Andrés Porcile: ¿Cómo que no hay puntos? (Risas).

SRA. PRESIDENTE: Tiene la palabra Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Además no hubo lío, nada Presidente, fue todo muy ameno. Bueno, discúlpeme, ya que estamos también de parte de los compañeros de la Comisión de Legislación, muchísimas gracias, creo que la vamos a recibir de nuevo los compañeros, ¿sí?, sí, creo que sí, sí por lo menos mayoría, no vamos a decir unanimidad. (Risas).

Señora Presidente, parte de la comisión de Legislación, gracias por ese contacto, la cercanía, por estar siempre atenta a los requerimientos de la comisión y del organismo.

También saliéndonos del tema, y aprovechando la oportunidad, gracias Presidente por traer la docencia a este Cuerpo y a este Plenario, por también ser maestra en la institución, que sabemos que también tiene ahora un nuevo desafío por delante, ya ha dejado la escuela y tiene un gran desafío.

Y es un orgullo también para nosotros que usted sea parte de eso, se lo merece. Pero por traer la docencia a los que estamos dando los primeros pasos en esto, a los que veníamos medio boleados. Y estoy hablando seguramente en nombre de todas

las Bancadas, y en nombre de todos los partidos acá representados, que han tenido siempre en usted un consejo, una orientación, y un detalle para de alguna manera todos podamos en su medida brillar un poquito. Su brillo existe, pero usted se anima a compartirlo con cada uno de nosotros y que podamos a nuestra manera exponer, aprender y crecer en esto. Eso es muy importante y es una cualidad humana. Gracias por eso.

SRA. PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias señora Edil.

Nildo, tengo el mensaje de mi amigo Nildo.

Suplente de Edil Nildo Fernández: Señora Presidente, los quiero felicitar por todo este periodo, por la actuación que usted tuvo. En nombre de nuestra Bancada del Partido Colorado, agradecer a usted y a toda la Mesa, a todos los funcionarios de ese periodo.

Y agradecer también porque han confiado en mí todos los compañeros, que vaya a ser el tercer suplente, que voy con un gran equipo como Richard Menoni, que para mí es un gran Edil y un buen compañero, como Edgardo Gutiérrez. Bueno, era eso, quería agradecerle a usted en nombre de la Bancada del Partido Colorado.

SRA. PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias. Ahora sí, no habiendo más... Tiene la palabra el Edil Javier Núñez Micol.

Suplente de Edil Javier Núñez Micol: Señora Presidente, realmente ha sido un placer trabajar este periodo con usted. Hemos podido trabajar de una manera sumamente coordinada, y sumamente afable, lo que nos ha permitido realmente crecer muchísimo, y una coordinación excelente en todo momento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil. Bueno, muchas gracias a todos, y los voy a aplaudir yo a ustedes, y a los funcionarios del organismo. (Aplausos). (Son las 21:58’).